



REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2022

FOLIO

Nº 000224

LA PLATA, 19 ENE. 2022

Visto las presentes actuaciones por las cuales el agente de la Dirección del Cementerio, de la Subsecretaría de Fortalecimiento Barrial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, señora **Nora MENDEZ**, solicita dar por finalizada la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 30 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada a partir del 30 de enero de 2022, la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, otorgada mediante Decreto N° 2811/21, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, al agente de la Dirección del Cementerio, de la Subsecretaría de Fortalecimiento Barrial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, señora **Nora MENDEZ**, DNI 26.707.770, legajo N° 16.355, quien revista en el Agrupamiento 7) Personal Obrero/ Servicio, Categoría 03.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRILLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. DARIO GANDUGLIA
Intendente Interino
Municipalidad de La Plata

0140